



Encuentro sub-regional de sociedad civil como contribución al Estudio Global de las Naciones Unidas sobre Niños Privados de Libertad

*en español

Fecha: 25 de Octubre de 2018

Lugar: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Montevideo, Uruguay

NOTA CONCEPTUAL

I. ANTECEDENTES

La libertad personal es un derecho humano fundamental, que es garantizado a cada ser humano. En cuanto a los niños, el Artículo 37 de la Convención sobre los Derechos de Niños de las Naciones Unidas (CDN) dispone que la detención de niños sea utilizada tan sólo como una medida de último recurso. Sin embargo, la privación de libertad de niños continúa siendo un fenómeno complejo y extendido a través del mundo. Afecta a los niños en una variedad de entornos, desde la detención a la internación en instituciones donde no les es permitido salir a voluntad de acuerdo a decisiones tomadas por autoridades, que persiguen objetivos diversos y distintos. Cualquier forma de privación de libertad de niños requiere una clara justificación legal, al tiempo que debe respetarse el principio de que, en todas las acciones relacionadas con los niños, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial (CDN, Art.3.1). Esto es complementado por otros principios rectores de la CDN, como el derecho a la no discriminación (Art 2), el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art 6), y también el derecho a la participación (Art 12). No obstante, el entendimiento respecto a la prevalencia y las dimensiones de la privación de libertad, así como al marco de prevención y protección aplicables para los niños es limitado por una serie de razones, desde la falta de información estadística sistematizada hasta la ausencia de una evaluación sistemática de alternativas a la privación de libertad.

La resolución 69/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) de 18 de diciembre de 2014 solicitó a la Secretaría General a elaborar un estudio global sobre niños privados de libertad. En octubre de 2016, el Profesor Manfred Nowak fue designado como Experto Independiente para dirigir el Estudio Global sobre Niños Privados de Libertad.

Basado en el mandato general recomendado por la resolución de la AGNU, el Estudio Global tiene los siguientes objetivos:

- Evaluar la magnitud de este fenómeno, incluyendo la cifra de niños privados de libertad (desglosada en particular, por edad, género y nacionalidad), además de los motivos invocados, las causas originales, el tipo, el lugar y la duración de privación de libertad).
- Documentar buenas prácticas y recopilar las opiniones y las experiencias de los niños para informar las recomendaciones del Estudio Global.
- Promover un cambio en actitudes y comportamiento estigmatizantes hacia los niños en riesgo o aquellos privados de libertad.
- Formular recomendaciones para leyes, políticas y prácticas tendientes a salvaguardar los derechos de los niños concernidos e impedir y reducir de manera considerable el número de niños privados de libertad por alternativas efectivas sin custodia, guiadas por el interés superior del niño.



Consiguientemente, como se indica en la resolución de la AGNU, las recomendaciones del Estudio estarán fundadas en un enfoque basado en los derechos del niño (guiado por los principios de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la no discriminación, el interés superior del niño y la participación), que provea un marco universal completo para la evaluación de legislación, políticas y prácticas en relación a los niños privados de libertad.

Además de investigar y recopilar datos respecto a las diversas dimensiones del fenómeno, el Estudio Global realizará un análisis más profundo sobre ciertos asuntos a través de consultas temáticas y regionales con una amplia gama de partes interesadas, incluyendo sociedad civil.

El encuentro subregional tiene como objetivo brindar la contribución de la sociedad civil de América del Sur a la elaboración del Estudio Global en relación a cuatro áreas temáticas de privación de libertad identificadas en el estudio (I. Niños privados de libertad en la administración de justicia; II. Niños que viven en lugares de detención con sus padres; III. Niños privados de libertad por motivos de migración; IV. Niños privados de libertad en instituciones).

II. LA METODOLOGÍA

El encuentro se estructurará en torno a cuatro mesas temáticas, en las que se realizarán presentaciones sobre los temas principales de discusión, cada una de las cuales será seguida de un debate abierto.

El idioma de trabajo de la Consulta será el español.

III. LA AGENDA

25 DE OCTUBRE (9:00 – 17:00):

09:00 – 09:15	Sesión de apertura Palabras de bienvenida:
09:15 – 10:00	Presentación por video del Experto Independiente, Manfred Nowak, sobre el proceso del Estudio Global + preguntas con su representante Sra. Mary Beloff
10:00 – 11:00 / discusión temática	Niños privados de libertad en la administración de justicia Presentaciones iniciales a cargo de: Javier Palummo y Cecilia Anicama Modera: Juan Fumeiro

11:00 a 11:30 <i>Pausa café</i>	
11:30-12:30	<p>Niños que viven en lugares de detención con sus padres</p> <p>Presentaciones iniciales a cargo de: Juan Miguel Petit y Lia Fernandez</p> <p>Moderadora: Graciela Dede</p>
<i>Almuerzo libre</i>	
14:00 - 15:00 /discusion temática	<p>Niños privados de libertad en instituciones</p> <p>Presentaciones iniciales a cargo de: Victor Giorgi, Rosa Maria Ortiz y Esmeralda Arosemena de Troitiño</p> <p>Moderadora: Wilder Tayler</p>
15:00 - 16:00 / discusion temática	<p>Niños privados de libertad por motivos de migración</p> <p>Presentaciones iniciales a cargo de: Norberto Liwsky y Luis Pedernera</p> <p>Moderadora: UNICEF</p>
16:00 a 16:30 <i>Pausa café</i>	
16:30- 17:00	<p>Conclusiones y observaciones finales a cargo de la representante del Experto Independiente</p>